

## ANEXO B

### 1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES.

“Erradicación de la Pobreza”.

### 2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL.

Reforzar las intervenciones con los colectivos más necesitados o en las situaciones que requieren mayor apoyo social, a través de acciones tanto preventivas como de promoción e integración a fin de evitar situaciones de riesgo social.

### 3.- ENTIDAD (nombre y NIF).

Cáritas Diocesana de Málaga-Interparroquial de Melilla.

CIF: R2900017A.

### 4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Personas y familias desfavorecidas en los distritos atendidos por la Entidad en el ámbito territorial de Melilla.

### 5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

696 usuarios y 161 familias.

### 6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Cáritas Diocesana Interparroquial: Roberto Cano, n.º 2.

### 7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario).

Desde la firma del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2017.

### 8.- MEMORIA TÉCNICA.

- Cubrir las necesidades básicas de las familias a través de prestaciones que se determinarán en función del número de miembros de la unidad de convivencia y la gravedad en las necesidades detectadas, con el fin último de conseguir que adquieran cierta autonomía económica.
- Educar en las diferentes áreas que se detecten como deficitarias: sanitarias, laboral, formación, concienciación en la responsabilidad ante una actividad laboral, apoyo en la búsqueda de empleo, escolar, vivienda, educar en hábitos de vida normalizados.
- Apoyo y mediación en situaciones familiares conflictivas.
- Contacto y coordinación con las diferentes instituciones y organismos que trabajan en el área social tendentes a evitar duplicidades y como forma de colaboración para un mayor beneficio en las familias, para optimizar la actuación con este colectivo.
- Favorecer la integración social de todas las personas con las que se trabaja a través de la información y el desarrollo de habilidades personales.
- Mantener y seleccionar al personal necesario para el desarrollo del Proyecto.